

SANTA CRUZ, 05 Diciembre de 2022.-

VISTOS :

1. Ley N.º 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios;
2. ORD. N.º 242, del Director DAEM, solicitando la adquisición de Robots Inteligentes.
3. Fundamentación Técnica de UTP DAEM.
4. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N.º 1806 de fecha 07.10.2022.
5. Decreto Exento N.º 3767 de fecha 12.10.2022, que llama a Propuesta Pública.
6. Acta de Evaluación de fecha 16.11.2022.
7. Informe Técnico del ITS.
8. Certificado N.º 444 de Sesión Extraordinaria N.º 37.º de fecha 23.11.2022, se autoriza la suscripción de contrato de "Adquisición de Robot Inteligentes Departamento de Educación".
9. Las facultades que me confiere la Ley N.º 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

CONSIDERANDO :

1. La necesidad que tiene el Departamento Administrativo de Educación Municipal de licitar "Adquisición de Robot Inteligentes Departamento de Educación" ID N.º 3863-107-LP22.
2. La adquisición se financiara con recursos de Cuenta Presupuestaria N.º 215.29.06.001.001.012 y FAEP 2020 Movámonos por la Educación N.º 215.29.06.001.001.001.

DECRETO EXENTO N.º 4585

1. **APRUEBASE**, en todas las partes el contrato de fecha 05 de Diciembre del 2022, suscrito entre la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ**, representada por su alcalde don **GUSTAVO WILLIAM ARÉVALO CORNEJO** y la empresa **SIETE LUNAS SPA, RUT: 76.785.802-2**, por un monto de **\$98.210.700 IVA INCLUIDO**.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL www.mercadopublico.cl.



MAURICIO JOSÉ TOLEDO ESPINOSA
Secretario Municipal



GUSTAVO WILLIAM ARÉVALO CORNEJO
Alcalde Municipalidad Santa Cruz